

MATTHEW BUTLER, ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE, CECILIA A. BAUTISTA y BRIAN STAUFFER (coords.), *Tras las tierras comunales indígenas. Los libros de Hijuelas y el liberalismo decimonónico en Michoacán*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Michoacán, Lilas Benson, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023, 677 pp. ISBN 978-607-486-681-0 (CIESAS); 978-607-544-207-5 (COLMICH); 978-607-542-266-4 (UMSNH)

Tras las tierras comunales indígenas es un libro que reúne el resultado de un proyecto de investigación de larga data y de un par de reuniones académicas realizados bajo los auspicios del Instituto Teresa Lozano Long de Estudios Latinoamericanos (LLILAS) de la Universidad de Texas en Austin, el CIESAS y la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, instituciones que –desde hace muchos años– han patrocinado iniciativas para estudiar la historia indígena en el Occidente de México, en general, y en el estado de Michoacán en particular. Tanto el proyecto como las reuniones académicas tuvieron como objetivos realizar balances sobre el rescate y la preservación de la memoria documental indígena en Michoacán (1719-1929), así como plantear análisis y propuestas de interpretación sobre el proceso de privatización de las tierras comunales en Michoacán (siglos XIX y XX). A pesar de la diversidad de enfoques que suelen caracterizar a las obras colectivas, este libro se distingue por tener unidad y evidenciar de manera integral el proceso desvinculador de las tierras y bienes comunes, así como el dinamismo, los alcances y límites, y las coyunturas que condicionaron esta historia.

Tras las tierras comunales es una propuesta donde se entrelaza el análisis histórico, antropológico y sociológico, y donde los bienes comunales se presentan como un elemento indisoluble en el devenir de Michoacán durante el siglo XIX y la primera mitad del XX; bienes que suelen ser diversos, complejos y estar bajo el control de numerosas corporaciones civiles: pueblos, comunidades, barrios, tenencias, ayuntamientos, municipalidades, etcétera.

Una lectura general de esta obra pone al descubierto cinco cosas que son dignas de compartir con el lector. Primeramente, este libro incorpora aportaciones de historiadores y antropólogos que han

trabajado el devenir histórico de Michoacán con rigor y desde diferentes horizontes: la historia del clero, los ayuntamientos, la insurgencia, los extranjeros, el movimiento religionero, el acceso a los recursos hidráulicos, la revolución mexicana, el agrarismo, el indigenismo, por citar sólo algunos temas. A pesar de esta diversidad, conviene decir que la experiencia de dichos autores en distintos campos de la historia enriquece la propuesta del libro, posibilita una nueva lectura de los procesos históricos, profundiza en viejos horizontes abordados en la historiografía especializada en Michoacán (Robert Knowlton, Gerardo Sánchez, Carlos Paredes, Claude Morin, Jennie Purnell, Brigitte Boehm, entre otros), pone al descubierto nuevos acervos de información y –especialmente– propone argumentos más elaborados e integrales para explicar la desamortización civil. En este orden, puede decirse que se trata de un libro que funciona como lectura introductoria al proceso de extinción del corporativismo indígena y –sobre todo– como guía para entender la historia agraria y social de Michoacán durante el siglo xix y la primera mitad del xx. Como se advierte en el estudio introductorio, más preguntas que respuestas se plantean con el desarrollo de esta obra, situación que hace particularmente atractiva la lectura del libro.

En segundo lugar, salta a la vista la manera en que los 19 capítulos esbozan –pieza a pieza– el mosaico tan complejo de las tierras y los bienes comunales que existían en Michoacán, así como el andamiaje legal que les daba sustento. No obstante, de mayor interés resultan los derroteros que siguió el proceso desamortizador en las localidades, los municipios, los distritos y las regiones del estado; asimismo, el dinamismo que adquirió este proceso al tiempo de sumar viejas políticas y leyes estatales de corte liberal, intereses económicos de grupo, iniciativas fiscales y coyunturas políticas de la segunda mitad del siglo xix. Incluso, este ejercicio analítico es tan rico que invita a reproducirse en otras entidades del país donde la propiedad comunal, la población indígena y las políticas liberales jugaron un papel determinante; tal es el caso de los estados de Chiapas, Jalisco, México, Oaxaca, Yucatán y Veracruz.

En tercer lugar, puede decirse que estamos ante un libro que invita a pensar la desamortización civil como un proceso de larga duración que inicia a finales del siglo xviii (con el reformismo borbónico y las

políticas fisiocráticas), tiene una serie de estadios evolutivos durante el siglo xix –donde algunos de ellos son la reforma a los bienes de corporaciones religiosas (1833-1834), la Ley Lerdo o Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas de Corporaciones Civiles y Religiosas (1856), la Constitución Política de 1857, la Ley de Ocupación y Enajenación de terrenos Baldíos (1883), entre otras– y se culmina durante las primeras décadas del siglo xx con numerosas iniciativas de corte liberal ancladas en la Constitución Política de 1917 y en el agrarismo revolucionario; un proceso que debe pensarse desde la complejidad –social, política y económica– de Michoacán, a la luz de numerosas variables, en el marco de historias seculares que ocurren en las regiones y localidades, y enlazado con pronunciamientos legales que suelen estar más distantes de los ideales nacionales y más próximos a los intereses privatizadores de grupos y familias. En este mismo horizonte, sobresale la manera en que los autores incorporan a las mujeres como elementos centrales de una historia marcada por la desvinculación, el traslado de dominios, la adjudicación de bienes comunes, las estrategias de resistencia y las nociones sobre la propiedad. En este sentido, habrá que ponderar con mayor rigor un tema que quedó pendiente en este ejercicio analítico y que suele ser determinante para entender el acceso, el traslado y el derecho a las tierras comunales: las reglas de parentesco en el ámbito local y los esquemas para heredar los bienes comunes.

El cuarto acierto de este libro radica en mostrarle al lector los contrastes que tuvo el proyecto liberal en Michoacán y –sobre todo– las posiciones que desplegaron las corporaciones civiles y los individuos al tiempo de instrumentarse dicho proyecto. Así, se pone al descubierto un proceso donde las corporaciones y sus tierras comunales desempeñan papeles multifacéticos: unas veces como entes afectados o despojados, otras como entes negociadores, otras más como actores perjudicados, usurpadores, intermediarios, etc. Por si esto no fuera suficiente y a diferencia de lo planteado en la historiografía rural de Michoacán, estos capítulos revelan las facetas más liberales o conservadoras de los pueblos; es decir, corporaciones que no dudan en desvincular sus tierras y capitalizar las arcas de sus pueblos al tiempo en que el liberalismo predomina en la entidad; corporaciones que despliegan estrategias para encubrir sus tierras comunales y simular

la desvinculación; corporaciones que carecen de bienes comunes debido a que han incurrido en malas prácticas o han comercializado sus pocas tierras corporativas desde antaño; corporaciones que usan la desvinculación para ajustar cuentas con pueblos vecinos o con tenencias con las que históricamente han tenido contiendas agrarias; corporaciones que participan de los intereses de hacendados y rancheros a cambio de mercantilizar las tierras comunes.

Finalmente, esta obra permite contrastar desde el ámbito estatal y regional que la desamortización civil que se instrumentó en el siglo xix fue un proyecto que transformó progresivamente la estructura agraria de antiguo régimen en una estructura que buscaba a todas luces alentar la propiedad individual, formalizar un mercado de tierras, promover la recaudación fiscal y coadyuvar con la definición del ciudadano propietario e individual.

Tras las tierras comunales es una obra que invita al diálogo historiográfico, que apunta derroteros en la agenda de futuras investigaciones históricas, que plantea herramientas para estudiar y explicar uno de los principales procesos del siglo xix mexicano, que saca a la luz pública la riqueza de información que se resguarda en los *libros de Hijuelas* y que pone al descubierto los avances y los límites de la historiografía michoacana respecto al devenir de las tierras comunales durante los siglos xix y xx.

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell

El Colegio de Michoacán

LAURA GIRAUDO, *Rincones dantescos. Enfermedad, etnografía e indigenismo: Oaxaca y Chiapas, 1925-1954*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2023, 351pp. ISBN 978-840-011-173-1

La obra atrapa la mirada desde su portada y su título. Desde ahí, nos invita a acercarnos para inquirir sobre la contradicción que presenta. *Rincones dantescos*: una alusión al poema medieval de Dante Alighieri y su descarnada descripción de los nueve círculos del infierno; en contraste, la fotografía de la portada: una pequeña niña —con un coqueto listón



Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60082265023>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de revistas científicas de Acceso Abierto diamante
Infraestructura abierta no comercial propiedad de la
academia

Luis Alberto Arrijo Díaz Viruell

**Sobre Matthew Butler, Antonio Escobar Ohmstede,
Cecilia A. Bautista y Brian Stauffer (coords.), Tras las
tierras comunales indígenas. Los libros de Hijueltas y el
liberalismo decimonónico en Michoacán**

Historia mexicana

vol. LXXV, núm. 1, p. 425 - 428, 2025

El Colegio de México A.C., Centro de Estudios Históricos,

ISSN: 0185-0172

ISSN-E: 2448-6531

DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v75i1.4746>